



Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0295
DIVIDENDO DEFINITIVO N° 67

Se comunica a los señores accionistas que la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., celebrada el día miércoles 29 de abril de 2026, acordó distribuir un dividendo definitivo, mínimo obligatorio, por la cantidad de US\$ 0,00089 por acción pagaderos en dinero con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025; El monto del dividendo asciende a la cantidad total de US\$ 15.588.387,27.

FORMA DE PAGO

El dividendo antes indicado se pagará a contar del día 15 de mayo de 2026, en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos chilenos, a elección de los accionistas, según el procedimiento que se indica a continuación:

- (a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán solicitarlo expresamente a la Compañía a través de una solicitud enviada a Sercor, a más tardar el 9 de mayo de 2026, mediante correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl. En dicha solicitud, el accionista deberá indicar los datos personales del accionista titular para la emisión de un cheque nominativo, que podrá retirar, a partir de la fecha de pago, en las oficinas de Sercor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábiles entre las 9:00 y las 13:00 horas.
- (b) Aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares de los Estados Unidos de América en la forma y oportunidad que se indican en el párrafo anterior, recibirán el dividendo en pesos chilenos, según la equivalencia del tipo de cambio "Dólar Observado" publicado por el Banco Central en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2026. Dicho pago podrá ser efectuado mediante depósito en la cuenta corriente bancaria informada por el accionista, o bien, mediante cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, enviado por correo al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas de la Compañía, a elección del accionista, lo que deberá comunicar a Sercor por escrito al correo electrónico dirigido a acciones@sercor.cl, a más tardar el 9 de mayo de 2026.

En caso que el accionista no haya instruido a la Compañía ninguna forma de pago según lo señalado anteriormente, su dividendo quedará disponible para ser pagado en pesos chilenos a contar del 15 de mayo de 2026, debiendo en ese caso el accionista contactarse con Sercor para informar la modalidad de pago en pesos chilenos que elija según lo dispuesto en la letra b) anterior.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 9 de mayo de 2026, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

El crédito tributario asociado a este dividendo será informado oportunamente a los accionistas.

EL PRESIDENTE